

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-044/2021**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA  
ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO  
DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ACTA DE FALLO**

**28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-044/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **28 de septiembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-044/2021**, convocada para la “**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **28 de septiembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); y el numeral 6.3. de la convocatoria; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4118** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-044/2021**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4118** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BaussIT S.A. de C.V.
2	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
3	Grupo Industrial Fromex S.A. de C.V.
4	GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.
5	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
6	INSELEC, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

7	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
8	SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	BaussIT S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	INSELEC, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **Grupo Industrial Fromex S.A. de C.V.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo emitidas** por el **Sistema**, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

archivo adjunto”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo, y el 14.1 inciso 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Grupo Industrial Fromex S.A. de C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitante
BaussIT S.A. de C.V.
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
INSELEC, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.</b>

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----**

<b>Licitantes</b>
<b>BaussIT S.A. de C.V.</b>
<b>Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.</b>
<b>GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.</b>
<b>INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.</b>
<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>
<b>SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.</b>

**Evaluación técnica (Sobre técnico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**Administración de Infraestructura Tecnológica;** quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y prestación de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0244/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

<b>INSELEC, S.A. DE C.V.</b>
<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</b>

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes enlistados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

Licitantes
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.

**Evaluación económica (Sobre económico)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Precios No Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios No Aceptables**, de conformidad con lo preceptuado en la fracción XLI del artículo 2, así como la fracción III del artículo 45, ambos del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

REGLAMENTO y el artículo 68 fracción III de las POBALINES; por lo que **SE DESECHAN** las ofertas económicas de los licitantes enlistados, con fundamento en los numerales 4.3 último párrafo y 14.1. inciso 7) de la convocatoria, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios No Aceptables** -----

Licitantes
BaussIT S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** del licitante que se enlista a continuación, que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** para la **partida única, resultó ser un Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable** -----

Licitante
INSELEC, S.A. DE C.V.

**Adjudicación del contrato para la partida única** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al **licitante INSELEC, S.A. DE C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$ 498,000.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)** considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para el Sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 30 kVA, así como para la instalación del equipo y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: INSELEC, S.A. DE C.V. -----

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)
Sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 30 kVA	Pieza	2	\$ 247,000.00	\$ 494,000.00
Instalación de equipo	Servicio	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
			Subtotal	\$ 498,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **INSELEC, S.A. DE C.V. resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 73). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **12 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **13 de octubre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **22 de octubre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0244/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente,

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

determinó las especificaciones técnicas de los bienes y la prestación de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:00** horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807913  
HASH:  
85B040587210BF0B51D15329FDD1BDF3331E558FAD7DA9  
1EF372889903A61F10

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807913  
HASH:  
85B040587210BF0B51D15329FDD1BDF3331E558FAD7DA9  
1EF372889903A61F10

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807913  
HASH:  
85B040587210BF0B51D15329FDD1BDF3331E558FAD7DA9  
1EF372889903A61F10

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

## **Licitante**

### **Grupo Industrial Fromex S.A. de C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) **[Calificación](#)** [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) **Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.** [📄](#)

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[🕒 Histórico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 09:33:42 a. m. Por RAFAEL CERDA ALFARO

Evaluacion del Proveedor

**Acceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [💬 Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### ▾ 1. Sobre Admvo-Legal

▾ 1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro

**Preguntas  
Contestadas**

**Comentarios de  
Evaluación (Nivel)**





[← Volver a la Lista](#)



			Parametro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	Sobre administrativo-legal.pdf (409 KB)	0 (0)



[← Volver a la Lista](#)



Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1907 - LP-INE-044/2021- Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda Convocatoria).

 Valoración Final

Proyecto: **4118**- LP-INE-044/2021- Adq. e instalación de 2 equipos UPS (Segunda Convocatoria)

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 21/09/2021 10:00:00 a. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

     **Proveedor : GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V.** 

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

 **Histórico**





Ronda actual

0



Evaluacion del Proveedor

Acceptado



Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)



Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 09:33:42 a. m. Por RAFAEL CERDA ALFARO

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

Ver/Añadir Comentarios

Visualizar Mi Evaluación

Comprobar la descarga de Anexos

2. Sobre / Documento Técnico (T)

2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria:</p> <p>4.2. Contenido de la oferta técnica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Sobre Tecnico.pdf (872 KB)</p>	0 (0)





[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) **[Evaluar](#)** [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) **[Sobre Económico](#)** [Estado Valoración](#)



[←](#) [⏪](#) [<](#) [>](#) [⏩](#) Proveedor: GRUPO INDUSTRIAL FROMEX S.A. DE C.V. [📄](#)

### Resumen Evaluación Económica

[🕒 Histórico](#)

**Ronda actual**  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 09:33:42 a. m. Por RAFAEL CERDA ALFARO

**Evaluación del Proveedor**

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

**Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente**  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [💬 Ver/Añadir Comentarios](#)

[👁 Visualizar Mi Evaluación](#)

[📄 Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0



[← Volver a la Lista](#)



		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:                      4.3. Contenido de la oferta económica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc                      Utilizar únicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> sobre Economico.pdf (181 KB)</p>	0 (0)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2.**-----  
-----

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-044/2021

 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
 (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
BaussIT S.A de C.V.	Sí cumple (página 1 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 2 de 10)	Sí cumple (página 3 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 4 de 10)	Sí cumple (página 5 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 6 de 10) Nota 1	Sí cumple (página 7 de 10)	No aplica
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	No aplica
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 6 y 7)	Sí cumple (folio 93)	Sí cumple (folios 94 y 95)	Sí cumple (folios 96 y 97)	Sí cumple (folios 98 y 99) Nota 2	Sí cumple (folios 100 y 101)	Sí cumple (folios 102 y 103)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta (folios 104 y 105) Nota 2
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta con algún otro proveedor (hoja 13 del archivo denominado Sobre Administrativo Legal.pdf)

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-044/2021

 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
 (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
INSELEC, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 06, 07 y 08)	Sí cumple (folios 09, 10 y 11)	Sí cumple (folios 83 y 84)	Sí cumple (folios 85 y 86)	Sí cumple (folios 91 y 92)	Sí cumple (folios 93 y 94)	Sí cumple (folios 95 y 96)	Presenta escrito en el que manifiesta que no participa de manera conjunta (folios 97 y 98)
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple (hojas 3 y 4 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple hoja 8 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	Sí cumple hoja 9 del archivo denominado Sobre Administrativo y Legal.pdf)	No aplica
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 2 y 3)	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folios 9 y 10)	Presenta escrito en el que manifiesta que no aplica el numeral 4.1. inciso g) participación conjunta (folio 11)

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-044/2021

## “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

## "Notas"

Licitante: BaussIT S.A. de C.V.

Nota 1: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante BaussIT S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 2 "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	1 de 10	El licitante refiere en el cuerpo de la manifestación que se trata de una "Invitación a Cuando Menos Tres Personas"	La convocatoria establece que el procedimiento de contratación refiere a una: "Licitación Pública" siendo su objeto de contratación: "Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda convocatoria)"
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	3 de 10	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia que se trata de una "Invitación a Cuando Menos Tres Personas". Refiriendo además el siguiente objeto de contratación: "Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)"	
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	5 de 10		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	6 de 10		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de los Anexos 2, 3 "A", 3 "C" y 4, que se trata de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en lugar de un procedimiento de Licitación Pública, y en los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria; dichas circunstancias no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4118, generado para el procedimiento relativo a la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA "UPS" PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-044/2021

 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS  
 (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

**Artículo 43.- ...**

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

**Licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Nota 2: Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V., se observó en el Anexo 3 "C" relativo a la "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (folio 99 de su proposición), que no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, señala en el cuerpo de la manifestación el siguiente número de procedimiento "LP-INE-040/2021", siendo diferente al establecido en la convocatoria. Lo mismo se observó en el Escrito relativo a la Participación Conjunta (folio 105 de su proposición).

Por lo anterior, se determina que el haber referido en el Anexo 3 "C" y en el escrito de Participación Conjunta, un procedimiento de contratación diferente al establecido en la convocatoria de la presente contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere en el encabezado de la manifestación y del escrito presentado, el carácter, el número y el objeto del procedimiento correctamente, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4118, generado para el procedimiento relativo a la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

**Artículo 43.- ...**

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-044/2021

“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

28-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

## Servidores Públicos

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
 Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-044/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807939  
HASH:  
12B80515F690F6BD9E882F6B70346141DBE0AB992A63A4  
EEB228A5538EA12EEA

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807939  
HASH:  
12B80515F690F6BD9E882F6B70346141DBE0AB992A63A4  
EEB228A5538EA12EEA

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807939  
HASH:  
12B80515F690F6BD9E882F6B70346141DBE0AB992A63A4  
EEB228A5538EA12EEA

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 807939  
HASH:  
12B80515F690F6BD9E882F6B70346141DBE0AB992A63A4  
EEB228A5538EA12EEA

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0244/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** .-----  
-----

Ciudad de México 24 de septiembre de 2021

**Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0244/2021**  
**Asunto: LP-INE-044/2021**  
**Criterio de evaluación binario.**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0881/2021 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LP-INE-044/2021**, para la “Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda Convocatoria)” y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
BaussIT S.A. de C.V.	Única	SI CUMPLE
Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.	Única	NO CUMPLE
GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLE
INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLE
INSELEC, S.A. DE C.V.	Única	SI CUMPLE
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	SI CUMPLE
SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.	Única	NO CUMPLE

**Atentamente**

**Ricardo Lozano Colín**  
**Director de Procesos Tecnológicos**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805022  
HASH:  
8AF30894135B72EA2A81314B337CF461B89F333893939B  
E1695F29201787A024

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805022  
HASH:  
8AF30894135B72EA2A81314B337CF461B89F333893939B  
E1695F29201787A024

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  “El Instituto” requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida “UPS” para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si Cumple		1	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Dba INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.		Si Cumple	24, 47 a la 56, 97, 98		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>					
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Si Cumple		2, 3 y 15	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		17 y 20	
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p> <p>5.1. Para los equipos “El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma: • UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</p> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios “El Licitante” como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas: • NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)” • NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</p> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		Si Cumple		19, 22, 23 y 24	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		Si Cumple		3, 4 y 11	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si Cumple		4 y 11	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si Cumple		4, 5 y 11	
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si Cumple		5 y 11	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía ininterrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		5	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si Cumple		5 y 6	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseramon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b> La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>		Si Cumple		6, 7 y 29	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		6 y 7	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>"El Proveedor" deberá realizar en presencia del responsable por parte de "El Instituto" la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El "Instituto".</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Si Cumple		7 y 8	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 KVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día – Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>		Si Cumple		8 y 9	
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		9	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		10 y 30	
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida “UPS”, la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de “El Proveedor” o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 KVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), “El Proveedor” deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”. Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si Cumple		10 y 30	
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por “El Instituto” sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, “El Proveedor” deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente “Anexo Técnico”, mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si Cumple		10 y 30	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: BaussIT S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral “9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Si Cumple		11	
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato “PDF” o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		12 y 13	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805015  
HASH:  
626F875AEA4BCF389F1F863C30CFCB734C892227E62520  
3275797B27AE006E8B

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805015  
HASH:  
626F875AEA4BCF389F1F863C30CFCB734C892227E62520  
3275797B27AE006E8B

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  “El Instituto” requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida “UPS” para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si Cumple		2	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Dba INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.			25 a la 35		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>					
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Si Cumple		2, 3, 4 y 15	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		4 y 35	
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p>			<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 5. "Normas Aplicables", 5.1 "Para los equipos", párrafo 1 y 2, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>...“El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</li> </ul> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que acredite la equivalencia de la norma CE que ofrece para los equipos ofertados con la norma UL 1778, Y de esta foma cumpla con lo solicitado en el numeral 5.1 "Para los</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5.1. Para los equipos "El Licitante" deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma: • UL 1778 "Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment"</p> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios "El Licitante" como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas: • NOM-001-SEDE-2012 – "Instalaciones Eléctricas (utilización)" • NOM-004-STPS-1999 – "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo."</p> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		No Cumple	<p>equipos", párrafo 2, foja 38, en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria: "El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia".</p> <p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 5. "Normas Aplicables", 5.2 "Para los servicios", párrafo 1 y 2, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>... "El Licitante" como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – "Instalaciones Eléctricas (utilización)"</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo."</li> </ul> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que manifieste la estricta observancia de las normas en mención ni tampoco indica que se utilizaran normas equivalentes, así como es inexistente la acreditación de normas equivalentes a las:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)”</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</li> </ul> <p>Y de esta foma cumpla con lo solicitado en el numeral 5.2 "Para los servicios", párrafo 1 y 2, foja 38, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		Si Cumple		5, 40 a la 44	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si Cumple		6, 43 a la 60	
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si Cumple		6, 43, 44, 61 a la 71	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si Cumple		6, 44, 72 a la 98	
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía interrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		7	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si Cumple		7 y 8	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, "El Proveedor" será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a "El Instituto" sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, "El Proveedor" deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por "El Instituto", se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por "El Proveedor" sin cargo adicional para "El Instituto".</p> <p>"El Licitante" deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseramon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la</p>			<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 7.2.1 "Procedimiento para la instalación de los equipos", párrafo 2, foja 42 de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvarguardar la salud del personal de "El Proveedor" y de "El Instituto". Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: "... Así mismo <b>"El Licitante" deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de "El Instituto" objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante "N", el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos "non"), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos "par"), por lo que "El Proveedor" deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a "El Instituto".</p>		No Cumple	<p>.... "El Licitante" deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de "El Instituto" objeto de esta licitación....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación con la que "declare mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de "El Instituto" objeto de esta licitación", y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 7.2.1 "Procedimiento para la instalación de los equipos", párrafo 2, foja 42 en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tiáhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p>		Si Cumple		9 y 10	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>					
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>“El Proveedor” deberá realizar en presencia del responsable por parte de “El Instituto” la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> </ul>		Si Cumple		10 y 11	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El "Instituto".</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>					
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día - Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul>		Si Cumple		11 y 12	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>					
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		12	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		12 y 13	
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida “UPS”, la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de “El Proveedor” o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 KVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), “El Proveedor” deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”. Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si Cumple		13	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: Épsilon Ingeniería y Conectividad, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por “El Instituto” sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, “El Proveedor” deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente “Anexo Técnico”, mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si Cumple		13 y 99	
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral “9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Si Cumple		13 y 99	
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la “Tabla 2 - Entregables” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato “PDF” o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		14	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805016  
HASH:  
75C94ODF3060583AF14461B12B68A2916E3E0D17B73B80  
388BF3C38F310F5F59

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805016  
HASH:  
75C94ODF3060583AF14461B12B68A2916E3E0D17B73B80  
388BF3C38F310F5F59

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  "El Instituto" requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida "UPS" para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si Cumple		3	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Db INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in		No Cumple		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>[entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.</p> <p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>			<p>del Licitante.</p> <p>No se identifica información acerca de contar con un conector "RS232 DB9" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>No se identifica información acerca del "tiempo de respaldo (carga completa)" en baterías en la ficha técnica, integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>No se identifica información acerca del "interface de red para monitoreo" en la ficha técnica, integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>No se localiza información acerca de "Supresión de picos integrada", en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>Y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 4.1 "Caraterísticas de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", Tabla 1 - Características de los equipos , foja 36, 37, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Si Cumple		3, 4, 5, 33 y 34	
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		5 y 35	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p> <p>5.1. Para los equipos “El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma: • UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</p> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios “El Licitante” como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas: • NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)” • NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</p> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		Sí cumple		23 y 25	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral.</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		Si Cumple		6, 36 a la 41	
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si Cumple		6, 7, 38, 42 a la 47	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si Cumple		7, 38, 39,48 a la 52	
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si Cumple		7, 8, 39, 40, 41, 53 a la 60	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía ininterrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		8, 62 y 63	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si Cumple		8, 9 y 64	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseamon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la</p>		No Cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 7.2.1 “Procedimiento para la instalación de los equipos”, párrafo 2, foja 42 de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvarguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>			<p>.... “El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación con la que “declare mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación”, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 7.2.1 “Procedimiento para la instalación de los equipos”, párrafo 2, foja 42 en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>		<p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		10, 11, 67 y 68	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>"El Proveedor" deberá realizar en presencia del responsable por parte de "El Instituto" la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El "Instituto".</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Si Cumple		11, 12, 13, 70 y 71	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día - Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>"El Proveedor", al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de "El Instituto" y otra para "El Proveedor".</p>		Si Cumple		13, 72 y 73	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		13, 14, 74 y 75	
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		14, 15 y 76	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor" deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida "UPS", la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de "El Proveedor" o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 kVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), "El Proveedor" deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si Cumple		15 y 77	
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por "El Instituto" sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, "El Proveedor" deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente "Anexo Técnico", mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si Cumple		15 y 78	
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral "9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Si Cumple		15, 79 y 80	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: GRUPO PRECISIÓN CONTROL S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto".</p>		Si Cumple		16, 17 y 61	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805017  
HASH:  
5774775265BEA88278545856D6661D5A551799681F78AB  
D8AA484A3CC7D4773F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805017  
HASH:  
5774775265BEA88278545856D6661D5A551799681F78AB  
D8AA484A3CC7D4773F

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  "El Instituto" requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida "UPS" para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si Cumple		1	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Dba INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.		No Cumple	Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 4.1"Caraterísticas de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", Tabla 1 - Características de los equipos , foja 36, 37 de la convocatoria y del párrafo 1.  ...."El Licitante" podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, ...		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>			<p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se identifica información acerca de:</p> <p>"Autoprueba total del sistema al encender" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>Y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 "Caraterísticas de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", Tabla 1 - Características de los equipos , foja 36, 37, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		No Cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 4.1. "Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", párrafo 1, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>...."El Licitante" deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado...</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta carta o manifiesto de decir verdad del grado de integración nacional del equipo ofertado", y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 4.1.</p> <p>"Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", párrafo 1, foja 38, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		3 y 85	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p>			<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 5. "Normas Aplicables", 5.1 "Para los equipos", párrafo 1 y 2, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>...“El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</li> </ul> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que acredite la equivalencia de la norma que ofrece para los equipos ofertados con la norma UL 1778, Y de esta foma cumpla con lo solicitado en el numeral 5.1 "Para los</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5.1. Para los equipos "El Licitante" deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UL 1778 "Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment"</li> </ul> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios "El Licitante" como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – "Instalaciones Eléctricas (utilización)"</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo."</li> </ul> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		No Cumple	<p>equipos", párrafo 2, foja 38, en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria: "El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia".</p> <p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 5. "Normas Aplicables", 5.2 "Para los servicios", párrafo 1 y 2, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>... "El Licitante" como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – "Instalaciones Eléctricas (utilización)"</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo."</li> </ul> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
			<p>las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que manifieste la estricta observancia de las normas en mención ni tampoco indica que se utilizaran normas equivalentes, así como es inexistente la acreditación de normas equivalentes a las:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)”</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</li> </ul> <p>Y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 5.2 “Para los servicios”, párrafo 1 y 2, foja 38, en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta técnica deberá incluir un "Plan para la ejecución del contrato", en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales "Entrega de los equipos", así como, "Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos", mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre "El Instituto" y "El Proveedor", en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de "El Instituto" ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>			<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 6. "Plan para la ejecución del contrato", párrafo 5, foja 38, 39 de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		No Cumple	<p>..... asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta en el "Plan para la ejecución del contrato" un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 6. "Plan para la ejecución del contrato", párrafo 5, foja 38, 39, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículo vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si Cumple		4 y 5	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si Cumple		5	
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si Cumple		5	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía interrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		5 y 6	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si Cumple		6	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseramon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de</p>		<p align="center">No Cumple</p>	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 7.2.1 "Procedimiento para la instalación de los equipos", párrafo 2, foja 42 de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>			<p>.... “El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación con la que "declare mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación", y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 7.2.1 "Procedimiento para la instalación de los equipos", párrafo 2, foja 42 en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		7 y 8	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>“El Proveedor” deberá realizar en presencia del responsable por parte de “El Instituto” la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga critica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El “Instituto”.</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Si Cumple		8 y 9	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día – Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>		Si Cumple		9	
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		9 y 10	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		10 y 84	
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida “UPS”, la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de “El Proveedor” o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 KVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), “El Proveedor” deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”. Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si Cumple		10	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por “El Instituto” sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, “El Proveedor” deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>“El Proveedor” deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente “Anexo Técnico”, mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si Cumple		10 y 11	
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral “9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p>		No Cumple	<p>Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 10. "Procedimiento para la atención de garantías", párrafo 1, foja 47 de la convocatoria.</p> <p>....“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral “9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico ....</li> </ul>		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>			<p>De la revisión integral a la proposición del Licitante se advierte que, no presenta el "Procedimiento para la atención de las garantías" descritas en el numeral "9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul> <p>Y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 10. "Procedimiento para la atención de garantías", párrafo 1, foja 47, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto".</p>		Si Cumple		11 y 12	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805018  
HASH:  
F4969EF892A510D376B38AE1BE06C85BC5B8F479F6FA8  
716CC4533E00C3ACCF

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805018  
HASH:  
F4969EF892A510D376B38AE1BE06C85BC5B8F479F6FA8  
716CC4533E00C3ACCF

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  "El Instituto" requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida "UPS" para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si Cumple		2	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Dba INDICADORES					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés. El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>		Si Cumple		20 a la 60	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Si Cumple		5, 61 y 62	
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		5, 63 y 64	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p> <p>5.1. Para los equipos “El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma: • UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</p> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios “El Licitante” como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas: • NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)” • NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</p> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		Si Cumple		5, 6, 112 a la 116	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		Si Cumple		6, 7, 67, 117 a la 120	
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si Cumple		7, 121, a la 130	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si Cumple		8, 131 a la 150	
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si Cumple		8, 9, 151 a la 162	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía ininterrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si Cumple		9, 165 y 166	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si Cumple		9, 10, 167 a la 169	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseamon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvarguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>		Si Cumple		10, 11, 170 a la 173	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		11 y 12	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>“El Proveedor” deberá realizar en presencia del responsable por parte de “El Instituto” la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga critica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El “Instituto”.</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Si Cumple		12 y 13	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día – Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>		Si Cumple		14	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Si Cumple		14 y 15	
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si Cumple		15, 180 y 181	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor" deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida "UPS", la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de "El Proveedor" o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 kVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), "El Proveedor" deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si Cumple		16, 182 y 183	
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por "El Instituto" sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, "El Proveedor" deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente "Anexo Técnico", mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si Cumple		16, 19, 184 y 185	
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral "9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Si Cumple		16, 186 a la 188	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: INSELEC, S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto".</p>		Si Cumple		17 y 18	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805019  
HASH:  
56EC14ACRD24A62B4B625FD652C456451146E0D11C2B91  
61047F2BC1E43DB1D7

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805019  
HASH:  
56EC14ACRD24A62B4B625FD652C456451146E0D11C2B91  
61047F2BC1E43DB1D7

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  “El Instituto” requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida “UPS” para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Si cumple		1	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Dba INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.		Si cumple	2 a la 6, 9 a la 14		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autopruueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>					
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Si cumple		7 a la 61	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Si cumple		62, 63 y 67	
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p> <p>5.1. Para los equipos</p> <p>“El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</li> </ul> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)”</li> <li>• NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</li> </ul> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		Si cumple		64, 65, 68 a la 71	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>		Si cumple		72 a la 75	
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículo vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		Si cumple		76 a la 82	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículum vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		Si cumple		85 a la 88, 90 y 91	
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		Si cumple		84, 85 y 89	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía ininterrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas. El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico. Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Si cumple		92	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos. El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones. En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación. “El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prever los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Si cumple		92 y 93	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseramon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la</p>					

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvarguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTXLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>		Si cumple		93 y 104	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>“El Proveedor” deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de “El Instituto” para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>“El Proveedor” como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de “El Instituto”, ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, “El Proveedor” tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>“El Proveedor” deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera “El Proveedor” deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Proveedor” deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de “El Instituto”.</p>		Si cumple		94	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>“El Proveedor” deberá realizar en presencia del responsable por parte de “El Instituto” la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga crítica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El “Instituto”.</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Si cumple		94 y 95	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día – Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>		Si cumple		96	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de "El Instituto", para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para "El Instituto" y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos "El Proveedor" deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de "El Instituto".</p>		Si cumple		96	
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>"El Proveedor" deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por "El Instituto" la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a "El Instituto" de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de "El Instituto".</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, "El Proveedor" será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Si cumple		97	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor" deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida "UPS", la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de "El Proveedor" o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 KVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), "El Proveedor" deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Si cumple		98	
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por "El Instituto" sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, "El Proveedor" deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente "Anexo Técnico", mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		Si cumple		98 y 99	
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>"El Licitante" como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral "9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios", en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Si cumple		100 y 101	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto".</p>		Si cumple		102 y 103	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805020  
HASH:  
AF7D5AD6DD3C81F792BDB3E92DBC96D3F16127BE9866D0  
E4FA942C8FB2BB15FF

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805020  
HASH:  
AF7D5AD6DD3C81F792BDB3E92DBC96D3F16127BE9866D0  
E4FA942C8FB2BB15FF

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
4. Requerimientos de la contratación  "El Instituto" requiere la adquisición e instalación de dos equipos de energía ininterrumpida "UPS" para el centro de procesamiento de datos (CEVEM de la Ciudad de México).		Sí cumple		2	
4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)  2 EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS DE 30 KVA Entrada Voltaje de entrada 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye. Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz Rango de corrección de voltaje 187- 230 VCA con una carga del 100% Interruptor de circuitos Incluido Salida Potencia (VA) 30000 VA Potencia (W) 27000 W Factor de potencia 0.9 Forma de onda (en línea) Sinusoidal Forma de onda (en respaldo) Sinusoidal Voltaje (RMS) 120/208 VCA, 3 fases, 4 hilos (más tierra), wye Frecuencia de salida 60 Hz Regulación de voltaje +/- 1% Máxima distorsión armónica (carga completa lineal) <5% Capacidad de sobrecarga Incluida BATERÍAS Tipo de batería Sellada, plomo ácido, libre de mantenimiento Tiempo de respaldo (carga completa) 5 min OPERACIÓN Tiempo de transferencia en línea (línea a batería, batería a línea) 0 ms Ruido audible (carga completa @1 metro) <70 Db INDICADORES Incluye (Display) que muestra los siguientes modos de operación: (AC line in [entrada de la línea de CA], bypass line in [entrada de la línea de derivación], AC to DC [CA a CD], DC to AC [CD a AC], configurable para idioma español e inglés.		No cumple	Se solicitó en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 4.1"Caraterísticas de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", Tabla 1 - Características de los equipos , foja 35, 36 y 37 de la convocatoria y del párrafo 1.  ..."El Licitante" podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, ...  De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se identifica información acerca de:  "la corrección de voltaje" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante. "interruptor de circuitos" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante. "la forma de onda en línea y respaldo" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante. "máxima distorsión armónica" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante. "tiempo de respaldo" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:  "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>El display debe mostrar como mínimo la siguiente información: parámetros eléctricos de entrada (voltaje, frecuencia), baterías (voltaje, nivel de carga, tiempo de respaldo), salida (voltaje, corriente, frecuencia) y alarmas de bajo voltaje de entrada, voltaje en batería.</p> <p>COMUNICACIONES</p> <p>Incluye un conector hembra RS-232 DB9, un conector hembra para contacto seco y una ranura para accesorios y/o USB.</p> <p>Interfase de red para monitoreo incluido Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Mbps, con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad.</p> <p>Protocolos soportados SNMP, HTTP.</p> <p>Notificaciones Capacidad de envío de alarmas y alertas por corte en suministro eléctrico y batería baja vía correo electrónico y SNMP</p> <p>GENERALES</p> <p>Tecnología En línea doble conversión.</p> <p>Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender.</p> <p>Indicador de señal Leds independientes que indiquen los modos CA derivación, en batería y falla.</p> <p>Temperatura de operación 10-40°C</p> <p>Servicio Acceso por parte frontal y/o trasera</p> <p>Supresión de picos Supresión de picos integrada</p> <p>Botón de apagado de emergencia (EPO) Incluido</p> <p>Garantía 1 año de fábrica, cubriendo todas sus partes y accesorios, incluyendo baterías.</p> <p>Normas - UL 1778</p>			<p>Licitante.</p> <p>"tiempo de transferencia en línea" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>"modos de operación" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>"RS-232, contacto seco, USB" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>"RJ-45 con capacidad de conectar sensores de temperatura y humedad" en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>"Diagnóstico Autoprueba total del sistema al encender", en la ficha técnica integrada en la propuesta técnica del Licitante.</p> <p>Y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 "Caraterísticas de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)", Tabla 1 - Características de los equipos , foja 36, 37, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>4.1. Características de los equipos de energía ininterrumpida (UPS)</p> <p>“El Licitante” podrá ofertar la marca que considere adecuada, siempre y cuando cumpla con las características técnicas descritas en el numeral 4.1, por lo que, para verificar que los equipos cumplan con estas características mínimas o superiores requeridas por “El Instituto” deberá presentar como parte de su oferta técnica los manuales, brochure, fichas técnicas y/o folletos en formato digital e indicar la dirección web que avale el documento presentado con las características técnicas de los equipos, indicando el modelo y la marca que ofertan, además deberá resaltar en la documentación presentada el cumplimiento de cada uno de los puntos incluidos en la Tabla 1 para su validación, asimismo “El Licitante” deberá integrar por escrito en su propuesta técnica una carta o manifiesto de decir verdad el grado de integración nacional del equipo ofertado, dichos documentos deberán estar preferentemente en idioma español, en caso de estar en un idioma distinto a este, deberá de entregar una traducción simple al español de dichos documentos.</p> <p>Se aceptará carta del fabricante de las características de los equipos que no se identifiquen en manuales, brochure y/o folletos emitidos por el fabricante, por lo que “El Instituto” podrá validar a través de cualquier medio la información adicional para el cumplimiento de las características que no se identifiquen claramente en la documentación original emitida por el fabricante con la marca y modelo propuesto por “El Licitante”.</p>		Sí cumple		33	
<p>4.2. Refaccionamiento</p> <p>“El Licitante” deberá de integrar como parte de su propuesta técnica, una carta de fabricante en donde mencione que los equipos ofertados cuentan con refaccionamiento de por al menos 5 años a partir del arranque, puesta en marcha de los equipos, así como de los trabajos culminados a plena satisfacción por el administrador del contrato designado por “El Instituto”.</p>		Sí cumple		32	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>5. Normas aplicables</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá de integrar copia simple del certificado de las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso a falta de estas, las Normas Internacionales, las Normas de referencia aplicables a los equipos y servicios requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, actualmente vigente para el INE.</p> <p>5.1. Para los equipos “El Licitante” deberá de incluir como parte de su propuesta copia simple del certificado de cumplimiento de la norma UL1778 para los equipos o en su caso en ausencia de esta, podrá señalar en manuales y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante el cumplimiento de dicha norma: • UL 1778 “Standard For Uninterruptible Power Supply Equipment”</p> <p>El Licitante podrá entregar copia simple de las normas equivalentes a la norma UL 1778; para lo cual El Licitante deberá acreditar su equivalencia.</p> <p>5.2. Para los servicios “El Licitante” como parte de su propuesta, deberá de integrar por escrito una carta o manifiesto de decir verdad, que el servicio objeto de la presente contratación se presentará en estricta observancia a las siguientes normas: • NOM-001-SEDE-2012 – “Instalaciones Eléctricas (utilización)” • NOM-004-STPS-1999 – “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.”</p> <p>En este mismo sentido, se permite la utilización de otras normas equivalentes a las solicitadas para la realización de los servicios, siempre y cuando acrediten la equivalencia mediante documento expedido por la unidad certificadora o emisora del certificado o sitio web en donde se pueda validar dicho requisito.</p>		Sí cumple		22 y 35	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6. Plan para la ejecución del contrato</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta técnica deberá incluir un “Plan para la ejecución del contrato”, en el cual deberá presentar un cronograma describiendo actividades recursos, interdependencias, calendarios y tiempos de ejecución de los trabajos a realizar, el Cronograma deberá incluir todas las actividades, así como los entregables que se deriven del presente anexo técnico y recursos asignados a las actividades.</p> <p>El cronograma deberá de contener como mínimo las siguientes actividades principales “Entrega de los equipos”, así como, “Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos”, mismo que deberá ser elaborado preferentemente en versión Microsoft Project 2016 o cualquier versión libre o gratuita para la elaboración de cronogramas, siempre y cuando se detallen los puntos requeridos en el presente numeral,</p> <p>Dentro de los primeros dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo, deberá celebrarse una reunión entre “El Instituto” y “El Proveedor”, en la que se revisarán y ajustarán las actividades, tiempos y recursos asignados para la ejecución del contrato, el lugar de la reunión será en las instalaciones de “El Instituto” ubicadas en: Moneda 64, Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, en un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 6. "Plan para la ejecución del contrato", párrafo 5, foja 38, 39 de la convocatoria.</p> <p>..... asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo....,</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <b>No Cumple</b>	Foja	Fundamento legal
<p>Para las reuniones que se deriven del presente anexo técnico, “El Instituto” y “El Proveedor” observarán el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato deberá incluir todas las actividades y entregables que se deriven del presente anexo técnico, <b>asimismo deberá entregar un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo.</b></p> <p>Dicho personal deberá tener conocimientos afines al objeto de la presente, pudiendo acreditar uno o más conocimientos por cada persona designada para el proyecto, así como, cumplir con una experiencia mínima de seis meses para los trabajos a realizar, lo cual se deberá acreditar mediante la presentación de Currículo Vitae, certificados, diplomas, constancias y/o títulos de grado, en los que se pueda observar la especialización para la instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS descritos en el presente Anexo Técnico.</p> <p>El plan para la ejecución del contrato podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos del presente anexo técnico, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p>			<p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta en el "Plan para la ejecución del contrato" un listado con el nombre de cada uno de los empleados, puesto que desempeñará en el proyecto, números telefónicos y correo electrónico de cada integrante del equipo de trabajo, y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 6. "Plan para la ejecución del contrato", párrafo 5, foja 38, 39, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.1. Líder de proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de los servicios solicitados, “El Proveedor” deberá designar un Líder del Proyecto, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar el currículo vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, en el que muestre su experiencia laboral de por lo menos 2 años en administración de proyectos TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) o similares, y se le reconozca como “Administrador de Proyecto”, “Supervisor de Proyecto” o “Gerente de Proyecto”.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 6.1. “Líder de proyecto”, párrafo 2, foja 38 de la convocatoria.</p> <p>....Para la ejecución del contrato, “El Licitante” deberá incluir como parte de su oferta técnica un Líder de proyecto, el cual tendrá como mínimo las siguientes responsabilidades...</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que, “No incluye en su propuesta un Líder de proyecto”, y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 6.1. “Líder de proyecto”, párrafo 2, foja 38, en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>
<p>6.2. Responsable técnico del proyecto</p> <p>Para la correcta ejecución de la instalación y validación de la operación de los equipos, “El Proveedor” deberá designar un Responsable Técnico del Servicio, por lo que, como parte de su propuesta técnica deberá presentar Diploma a Nivel técnico acreditado, currículo vitae del personal que desempeñará este rol, firmado por el titular del mismo y por el representante legal de la empresa, donde se pueda observar que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, y que se le reconozca como “Responsable técnico del proyecto”.</p> <p>El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica.</p> <p>Se aceptará que “El Responsable Técnico del proyecto presente Diploma a Nivel de técnico acreditando que cuenta con al menos 2 años de experiencia como responsable en la administración de servicios de instalación y/o mantenimiento de equipo eléctrico, y/o instalaciones eléctricas, conforme a lo señalado en el numeral 6.2, del presente Anexo Técnico. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 6.2. “Responsable técnico del proyecto”, párrafo 2, foja 40 de la convocatoria.</p> <p>....El Responsable Técnico del proyecto deberá contar con cédula profesional o título de nivel licenciatura o equivalente a: ingeniero mecánico o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico o ingeniero mecánico electricista o ingeniero electrónico o ingeniero en comunicaciones y electrónica...</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que, “No incluye en su propuesta “Responsable técnico del proyecto”, y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 6.2. “Responsable técnico del proyecto”, párrafo 2, foja 40, en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>6.3. Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos</p> <p>“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio, cuenten con la capacitación requerida para la realización del servicio de desconexión de dos equipos UPS de 30 KVA actualmente en producción y conexión de los equipos UPS de 30 KVA adquiridos.</p> <p>Adicionalmente “El Proveedor”, deberá presentar diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el fabricante de capacitación mediante el cual acredite su experiencia en la operación de equipos UPS trifásicos de 30 KVA, de la siguiente manera:</p> <p>“El Proveedor” podrá presentar un solo técnico acreditado para el arranque y puesta en marcha de los equipos UPS ofertados conforme a las actividades descritas en el numeral 7.2.1 y 7.2.2, conforme a los requerimientos solicitados en el numeral 6.3, adicionalmente tendrá que acreditar la experiencia a fin al servicio requerido de otro técnico distinto, el cual será encargado de realizar las actividades descritas en el numeral 7.1 y 7.2 para la correcta ejecución de los trabajos, para tal efecto “El Instituto” validará al momento de ingresar a las instalaciones, que el personal de la empresa corresponda con la información de la propuesta.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 6.3. "Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos", párrafo 4, foja 40 de la convocatoria.</p> <p>....“El Proveedor”, como parte de su propuesta, deberá acreditar mediante copia simple de la documentación original, a manera enunciativa y no limitativa, documentos impartidos por institutos, fabricantes y/o distribuidores que haga constar a través de diplomas, constancias y/o certificados que las personas que forman parte de “El Proveedor” y que serán asignadas para la prestación del servicio...</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que, "No incluye en su propuesta "Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos", y de esta forma cumple con lo solicitado en el numeral 6.3. "Personal técnico para la realización de la instalación de los equipos", párrafo 4, foja 40, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.1. Entrega de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de considerar la entrega de los equipos de energía ininterrumpida nuevos y en su empaque original de fábrica en las instalaciones de “El Instituto”, ubicadas en: Calle Moneda No. 64, Tlalpan Centro, C.P. 14000, Ciudad de México, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p> <p>El cuarto eléctrico en donde se instalarán los equipos UPS de 30kVA nuevos, se encuentra en la planta baja del edificio que alberga las instalaciones de “El Instituto” en la calle de Moneda 64 Alcaldía Tlalpan, y existen rampas que facilitan las maniobras de arrastre de los equipos hasta el cuarto eléctrico.</p> <p>Para la recepción de los equipos en sitio, “El Proveedor”, deberá de proporcionar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el día en que se realice la entrega, un documento impreso (remisión) y una base de datos impresa y digital (Excel), en donde indique la descripción, marca, modelo, cantidad, número de serie de los equipos a entregar, esta información será validada por personal asignado por “El Instituto” en cada equipo entregado, en caso de existir inconsistencias en la información, “El Proveedor” deberá de realizar los ajustes pertinentes para su recepción por “El Instituto”.</p>		Sí cumple		9	
<p>7.2. Instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de integrar al “Plan para la ejecución del contrato” con los términos requeridos en el numeral 6 del presente Anexo Técnico, un Cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos.</p> <p>El cronograma para la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos podrá ser modificado y actualizado a las necesidades de “El Instituto” en cualquiera de sus fases desde el inicio a la finalización de los servicios e instalación de los equipos solicitados, privilegiando en todo momento los requerimientos de presente anexo, sin que estos cambios recaigan en responsabilidad por parte de “El Proveedor” para efectos de penalizaciones.</p> <p>En caso de que los trabajos de instalación de los equipos requieran el apagado o paro total de equipos instalados en el Centro de Datos, “El Proveedor” deberá solicitar por escrito a “El Instituto”, por lo menos con un día hábil de anticipación, el apagado de los equipos en el Centro de Datos. El horario para estas ventanas de mantenimiento será de las 12:15 a.m. a máximo las 05:00 a.m. de lunes a sábado, fuera de este horario, los equipos deberán estar encendidos y en correcta operación.</p> <p>“El Proveedor” será responsable del aseguramiento de la infraestructura durante la realización de los trabajos de instalación, deberá prevenir los riesgos que pudieran presentarse antes, durante y después de la instalación.</p>		Sí cumple		9 y 10	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>En caso de presentarse algún incidente en la instalación eléctrica o en los equipos de infraestructura tecnológica, “El Proveedor” será responsable de la reparación total de los daños generados por cuestiones imputables a los trabajos realizados. Así mismo, deberá informar de manera inmediata a “El Instituto” sobre los daños ocasionados, los cuales deberán ser solucionados en un periodo de tiempo máximo de 24 horas hábiles.</p> <p>Asimismo, “El Proveedor” deberá generar un reporte pormenorizado de lo sucedido, el cual deberá de ser enviado por correo electrónico al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” en un máximo de 24 horas hábiles posteriores a la notificación del incidente, y deberá incluir las acciones que se realizaron para solucionar el incidente.</p> <p>La instalación eléctrica de los UPS de 30 kVA en producción cuenta con: dos Interruptores de entrada 3 X125, uno para cada UPS, y dos Interruptores de salida 3X100, uno para cada UPS. Longitud de cableado aproximado de 4 mts entre interruptores y equipos calibre 4, además podemos hacer mención que la reutilización de la instalación dependerá de las características del equipo a ofertar, por lo que se deberá considerar el dimensionamiento de la instalación correspondiente al equipo que oferte como lo indica el numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos, párrafo 1 del presente Anexo Técnico.</p>					
<p>7.2.1. Procedimiento para la instalación de los equipos</p> <p>Los nuevos equipos UPS de 30 kVA adquiridos por “El Instituto”, se instalarán en el mismo sitio donde se ubican los UPS actualmente en producción, utilizando la instalación eléctrica actual, salvo que el bien ofertado requiera alguna modificación en la configuración de dichas instalaciones, advirtiendo que este incremento en los costos derivados de esta posible modificación será solventado por “El Proveedor” sin cargo adicional para “El Instituto”.</p> <p>“El Licitante” deberá generar una solicitud vía correo electrónico indicando los nombres de los asistentes a dicha visita al Departamento de Infraestructura y Ambiente Físico en atención a el L.I. José Ramón Ayala González, Jefe de Departamento a la dirección de correo electrónico: joseamon.ayala@ine.mx y con copia a las siguientes direcciones: jorge.richo@ine.mx, alejandro.lopezh@ine.mx y luisramon.moreno@ine.mx. En esta visita el personal que asista observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” numeral 7.2.1 “Procedimiento para la instalación de los equipos”, párrafo 2, foja 42 de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvarguardar la salud del personal de “El Proveedor” y de “El Instituto”. Lo anterior de conformidad con lo señalado en numeral 7.2.1 Procedimiento para la instalación de los equipos del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que señala entre otros: “... Así mismo <b>“El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación.</b></p> <p>La configuración actual de los equipos en producción, se encuentran en una configuración eléctrica redundante “N”, el cual consiste en un sistema de división de cargas, la cual se integra por dos UPS de 30 kVA (marca TRIPP LITE, modelo SU30K3/3XR5), UPS #1 y UPS #2, estos alimentan principalmente una carga total demandada por cuatro rack que albergan la Infraestructura Tecnológica del CEVEM de la Ciudad de México, cada rack cuenta con dos equipos UPS de 3 kVA de iguales características (marca TRIPP LITE, modelo SU3000RTLCD3U), los cuales permanecerán soportando la Infraestructura, almacenamiento, sintonizadores y demás IT albergada en cada rack , el UPS #1 de 30 kVA alimenta la carga de los UPS de 3kVA ubicados en la parte superior en los racks (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “non”), el UPS #2 de 30 kVA alimenta los UPS de 3 kVA de los racks ubicados en cada rack en la parte inferior (por el último dígito de su dirección IP lo denominamos “par”), por lo que “El Proveedor” deberá de implementar la configuración eléctrica paralelo redundante N+1 de los UPS nuevos suministrados a “El Instituto”.</p>			<p>.... “El Licitante” deberá realizar una visita y/o declarar mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación con la que “declare mediante carta manifiesto del conocimiento o levantamiento de las instalaciones de “El Instituto” objeto de esta licitación”, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 7.2.1 “Procedimiento para la instalación de los equipos”, párrafo 2, foja 42 en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.</p>		<p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>"El Proveedor" deberá realizar la instalación de los equipos nuevos considerando lo siguiente:</p> <p>a) Equipos actualmente operando</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagado de los UPS actualmente instalados</li> <li>• Desconexión de los cables de Entrada/Salida de los UPS.</li> <li>• Aislado de las puntas de los cables de Entrada/Salida de los UPS</li> <li>• Desmantelamiento de las cajas NEMA de conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Retiro de los UPS desconectados</li> <li>• Los dos UPS retirados deberán ser embalados y trasladados a la bodega de "El Instituto" para su resguardo.</li> <li>• Limpieza del área desocupada</li> <li>• Preparación del cableado y sitio para la instalación de los UPS nuevos</li> </ul> <p>"El Proveedor" como parte del servicio de la instalación deberá de trasladar los equipos en desuso (Características de los equipos: Peso: 522.90 kg, Altura: 1293 mm, Profundidad: 935 mm, Anchura: 495 mm) a la bodega de "El Instituto", ubicada en Av. Tláhuac No. 5502, Granjas Estrella, Iztapalapa, C.P. 9850, Ciudad de México, en un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, una vez terminada la instalación y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA, "El Proveedor" tendrá hasta 5 días hábiles para el traslado de los equipos desinstalados al almacén indicado, de no cumplirse dicha maniobra en este periodo de tiempo se establecerá una pena convencional señalada en las condiciones contractuales.</p> <p>b) Equipos nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de los UPS en el sitio donde se removerán los equipos UPS actualmente en producción.</li> <li>• Preparación de las conexiones de Entrada/Salida</li> <li>• Instalación de todo lo necesario para la correcta operación de los UPS</li> <li>• Verificación de las conexiones de Entrada/Salida.</li> <li>• Ejecución de la secuencia de encendido.</li> <li>• Encendido paulatino de la carga del CPD (CEVEM de la Ciudad de México)</li> <li>• Puesta en operación de los equipos.</li> </ul> <p>"El Proveedor" deberá considerar para la instalación de los equipos UPS, el suministro de todo lo necesario para su correcta operación y puesta en marcha de los equipos adquiridos (UPS de 30 kVA) tomando en consideración que los equipos adquiridos se instalarán en el mismo sitio y lugar de los equipos UPS de 30 kVA previamente desinstalados, de igual manera "El Proveedor" deberá de utilizar las instalaciones eléctricas existentes, todo cambio o ajuste en la instalación que sea derivado del cumplimiento de la NOM-001-SEDE, será solventado por "El Proveedor" sin cargo adicional para "El Instituto".</p> <p>"El Proveedor" deberá instalar los equipos y ponerlos en operación a satisfacción del responsable (Administrador del contrato) por parte de "El Instituto".</p>		Sí cumple		12 y 13	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.2.2. Arranque y puesta en marcha de los UPS de 30kVA</p> <p>“El Proveedor” deberá realizar en presencia del responsable por parte de “El Instituto” la revisión de las condiciones generales de operación eléctrica de los equipos de energía ininterrumpida (UPS): voltaje C.A. y C.D., corrientes y frecuencias de entrada y salida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores.</li> <li>- Revisión del cableado (señalización, control y potencia).</li> <li>- Revisión del sistema de ventiladores.</li> <li>- Actualización de Firmware (en caso de ser necesario).</li> <li>- Revisión de status de todos los circuitos de alarma.</li> <li>- Revisión de la operación normal del sistema.</li> <li>- Verificación medición y balanceo de la carga critica por fase (en caso de ser necesario).</li> <li>- Verificación de temperatura de funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida (UPS).</li> <li>- Limpieza de cubiertas exteriores.</li> <li>- Revisión de la descarga / transferencia de las baterías y ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración.</li> <li>- Revisión de condiciones de herrajes, cableados, ventiladores, etc.</li> <li>- Revisión y reajuste de ser necesario de la etapa de control.</li> <li>- Comprobación del funcionamiento del Bypass.</li> <li>- Pruebas de funcionamiento en los diferentes modos de operación.</li> <li>- Pruebas de sincronía con planta de emergencia, transferencia, re transferencia, corte de entrada, prueba de autonomía del banco de baterías.</li> <li>- Medición de voltaje, frecuencia y corriente en el UPS, sin carga y con carga.</li> <li>- Revisión de alimentación al UPS y tablero de carga.</li> <li>- Regresar las unidades al servicio operacional con carga normal y verificar la salida.</li> <li>- En caso de que se detecten casos de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos sin que lo anterior genere costo extra para El “Instituto”.</li> </ul> <p>En caso de que el diseño del equipo ofertado incluya en su sistema un bypass para mantenimiento, se deberá considerar la revisión de este punto, conforme a lo requerido en el numeral 7.2.2 párrafo 6, del presente Anexo Técnico, en caso de que el equipo ofertado no cuente con un bypass para mantenimiento se deberá especificar como parte de su propuesta técnica.</p>		Sí cumple		13 y 14	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>7.3. Informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto”, el informe de servicio de la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos UPS de 30 kVA suministrados.</p> <p>El informe de instalación deberá tener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del CPD</li> <li>- Día - Hora inicio de trabajos</li> <li>- Día – Hora fin de trabajos</li> <li>- Nombre de responsable técnico de instalación</li> <li>- Nombre y firma del Administrador del contrato</li> <li>- Entrega recepción de los equipos instalados</li> <li>- Breve descripción de los trabajos realizados</li> <li>- Listado con los números de serie y descripción de los equipos</li> <li>- Reporte de desinstalación</li> <li>- Reporte de Instalación</li> <li>- Diagrama unifilar de conexión de los equipos en formato PDF y electrónico</li> <li>- Informe fotográfico</li> </ul> <p>a) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción antes de la desconexión</p> <p>b) Foto legible del equipo UPS actualmente en producción después de la desconexión</p> <p>c) Foto legible del equipo UPS nuevo</p> <p>“El Proveedor”, al final de la instalación, deberá de entregar al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” el informe de instalación el cual deberá contener los puntos que anteceden a este párrafo en este numeral 7.3., además deberá contener la descripción detallada de las actividades realizadas, descripción de equipos instalados, así como observaciones que sean necesarias respecto al funcionamiento, diagrama de instalación eléctrica de los UPS, memoria fotográfica inicial y final de las condiciones de los equipos, elaborarse por duplicado, una copia para el personal responsable por parte de “El Instituto” y otra para “El Proveedor”.</p>		Sí cumple		15	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>8. Transferencia de conocimientos</p> <p>“El Proveedor” deberá incluir dentro del Plan para la ejecución del contrato, las actividades que deberá llevar a cabo para realizar la transferencia de conocimiento respecto a la operación de los equipos adquiridos al personal de “El Instituto”, para 3 personas, mismas que se llevarán a cabo en las instalaciones del edificio ubicado en Calle Moneda #64, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, sin costo para “El Instituto” y antes de la entrega formal de los equipos y servicios. La Transferencia de conocimientos deberá ser impartida al día hábil posterior a la instalación, arranque y puesta en marcha de los equipos, esta deberá de ser impartida por lo menos en 2 sesiones de por lo menos 2 horas cada una, al término de la transferencia de conocimientos “El Proveedor” deberá proporcionar un documento al Administrador del Contrato de forma impresa a color que avale la transferencia de conocimiento al personal de “El Instituto”.</p>		Sí cumple		16	
<p>9. Garantía de los equipos</p> <p>“El Proveedor” deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por “El Instituto” la garantía de los equipos en hoja membretada (carta fabricante o carta proveedor) dirigida a “El Instituto” de los Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS), de por lo menos un año, deberá cubrir como mínimo fallas, desperfectos en cualquiera de sus componentes, instalación o cambio de baterías, así como por fallas durante su operación ocasionadas por defectos en su fabricación.</p> <p>Garantía total de equipo a partir del momento de su instalación y validación del correcto funcionamiento por parte de “El Instituto”.</p> <p>La garantía de los equipos incluidos en este anexo técnico deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>En caso de cambio de equipos, “El Proveedor” será responsable del traslado y maniobras de los equipos, sin costo adicional para el Instituto.</p>		Sí cumple		17	

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>9.1. Garantía del servicio</p> <p>El Proveedor" deberá de entregar por escrito al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", al finalizar la instalación de los Equipos de energía ininterrumpida "UPS", la garantía sobre los trabajos realizados (servicio de instalación) por 90 días naturales, este deberá de aplicar por los trabajos realizados y vicios ocultos que pudieran generarse durante y posterior a la instalación de los equipos durante el periodo referido.</p> <p>La garantía de los servicios contratados deberá expedirse a nombre del Instituto Nacional Electoral</p> <p>Si derivado de la instalación de los equipos nuevos, inadecuada prestación del servicio de instalación de "El Proveedor" o la puesta en operación de los equipos UPS de 30 kVA, se presentara algún incidente que implique fallas o daño en la instalación eléctrica del inmueble o del Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM de la Ciudad de México), "El Proveedor" deberá realizar las reparaciones correspondientes, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto". Dicho incidente y procedimiento para su reparación deberá notificarse e incluirse en el informe de instalación, arranque y puesta en marcha de los UPS.</p>		Sí cumple		18	
<p>9.2. Niveles de atención para las garantías</p> <p>Para la atención de los reportes generados por "El Instituto" sobre la garantía de los equipos adquiridos y/o servicios contratados, "El Proveedor" deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes.</p> <p>"El Proveedor" deberá proporcionar el servicio para la atención de la garantía solicitada en el presente "Anexo Técnico", mínima de un año en los equipos y 90 días naturales en la instalación por vicios ocultos, que derive por alguna falla en los equipos suministrados y/o la instalación de los mismos, los niveles de atención a la garantía de los bienes adquiridos y servicio de instalación de dichos bienes corresponderán a lo señalado por la oferta técnica del proveedor.</p>		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" numeral 9.2. "Niveles de atención para las garantías", párrafo 4, foja 46 de la convocatoria.</p> <p>...."El Proveedor" deberá indicar en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes....</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no indica en su propuesta los tiempos de atención considerando horas hábiles para la atención de dichos reportes, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el numeral 9.2. "Niveles de atención para las garantías", párrafo 4, foja 46, en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

**Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-044/2021**  
**Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida “UPS” para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**  
**(Segunda Convocatoria)**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Nombre del licitante: SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>10. Procedimiento para la atención de garantías</p> <p>“El Licitante” como parte de su propuesta deberá incluir el procedimiento para la atención de las garantías descritas en el numeral “9. Garantía de los equipos y 9.1. Garantía de los servicios”, en el cual deberá de contener los siguientes medios de contacto para el reporte de las garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre del contacto</li> <li>- Telefonía: fija y móvil</li> <li>- Correo electrónico</li> </ul>		Sí cumple		31	
<p>11. Entregables</p> <p>Los documentos descritos en la "Tabla 2 - Entregables" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, que se generen durante la vigencia del contrato deberán de ser entregados y dirigidos al Administrador del Contrato designado por "El Instituto", en las oficinas ubicadas en Calle Moneda 64, Colonia Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan C.P. 14000, Ciudad de México, primer piso, Oficialía de Partes de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>La entrega de la documentación antes mencionada deberá ser en original, en carpeta blanca ordenada y copia digitalizada legible en formato "PDF" o Excel, de acuerdo con lo establecido en la tabla anterior, para su resguardo y archivo por parte de "El Instituto".</p>		Sí cumple		19 y 20	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

**Ing. César Omar Barbosa Rodríguez**  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Aprobó

**Ricardo Lozano Colín**  
Director de Procesos Tecnológicos

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805021  
HASH:  
0C37C6B3C63BA9C21B4FDE8F4B121C9F3BC800EDB0B47F  
B4467952157F9D00A9

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 805021  
HASH:  
0C37C6B3C63BA9C21B4FDE8F4B121C9F3BC800EDB0B47F  
B4467952157F9D00A9

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO

### Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-044/2021

Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda Convocatoria).

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

28 de septiembre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	INSELEC, S.A. DE C.V.		BaussIT S.A de C.V.		MR Computer Solutions, S.A. de C.V.		Precio aceptable Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Precio Unitario antes de IVA)+10%			
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)				
Sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 30 kVA	Pieza	2	\$247,000.00	\$494,000.00	\$410,946.70	\$821,893.40	\$453,852.00	\$907,704.00	\$407,659.52			
Instalación de equipo	Servicio	2	\$2,000.00	\$4,000.00	\$72,137.50	\$144,275.00	\$91,875.00	\$183,750.00	\$60,871.25			
<b>Subtotal</b>				\$498,000.00	<b>Subtotal</b>			\$966,168.40	<b>Subtotal</b>			\$1,091,454.00
<b>IVA</b>				\$79,680.00	<b>IVA</b>			\$154,586.94	<b>IVA</b>			\$174,632.64
<b>Total</b>				\$577,680.00	<b>Total</b>			\$1,120,755.34	<b>Total</b>			\$1,266,086.64
<b>Precio aceptable</b>					<b>Precio no aceptable</b>				<b>Precio no aceptable</b>			

  

Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Monto total antes de IVA) (Subtotal)	<b>\$851,874.13</b>	<b>Precio no aceptable</b>	
Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente +10%) (Monto total antes de IVA) (Subtotal)	<b>\$937,061.55</b>		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
  - El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
  - El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 5**

### **Evaluación Económica** (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

LP-INE-044/2021

Adquisición e instalación de dos equipos de Energía Ininterrumpida "UPS" para el Centro de Procesamiento de Datos (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (Segunda Convocatoria).

Evaluación Económica

28 de septiembre de 2021

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	INSELEC, S.A. DE C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)
Sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 30 KVA	Pieza	2	\$247,000.00	\$494,000.00
Instalación de equipo	Servicio	2	\$2,000.00	\$4,000.00
<b>Subtotal</b>				\$498,000.00
<b>IVA</b>				\$79,680.00
<b>Total</b>				\$577,680.00

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 808004  
HASH:  
EBAC50AF3FADD7B752C38EC91FEE3867DC697599A062B8  
D41C974258F15601E0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 808004  
HASH:  
EBAC50AF3FADD7B752C38EC91FEE3867DC697599A062B8  
D41C974258F15601E0

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 808004  
HASH:  
EBAC50AF3FADD7B752C38EC91FEE3867DC697599A062B8  
D41C974258F15601E0

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 808004  
HASH:  
EBAC50AF3FADD7B752C38EC91FEE3867DC697599A062B8  
D41C974258F15601E0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-044/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA “UPS” PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



Energía y clima de calidad

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LP-INE- 044/2021 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA "UPS"  
PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA  
CONVOCATORIA).

RFC: INS871105NE9  
NÚMERO DE LICITACIÓN. LP-INE- 044/2021

## 4.3 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA ( SOBRE ECONOMICO) 01

a) Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el **Anexo 6** de la presente convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada para la partida única objeto de este procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en **pesos mexicanos**, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.

Protesto lo Necesario  
Ignacio Reyes Guerrero  
Representante Legal  
INSELEC, S.A. DE C.V.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
LP-INE- 044/2021 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA "UPS"  
PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CEVEM DE LA CIUDAD DE MÉXICO) (SEGUNDA  
CONVOCATORIA).

RFC: INS871105NE9  
NÚMERO DE LICITACIÓN. LP-INE- 044/2021

## ANEXO 6

### Oferta económica

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2021.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Nombre	Unidad de medida	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a)*(b)
Sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 30 kVA	Pieza	2	\$ 247,000.00	\$ 494,000.00
Instalación de equipo	Servicio	2	\$ 2,000.00	\$ 4,000.00
			<b>Subtotal</b>	\$ 498,000.00
			<b>IVA</b>	\$ 79,680.00
			<b>Total</b>	\$ 577,680.00

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N**

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal) Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno de los conceptos resulte ser un precio no aceptable, dicho concepto se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Para la elaboración de su oferta económica, **MI REPRESENTADA** deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Los precios ofertados no deberán cotizarse en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que deberán corresponder al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia

**Protesto lo Necesario  
Ignacio Reyes Guerrero  
Representante Legal  
INSELEC, S.A. DE C.V.**

